



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Tratado Internacional

**SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

Tema 17.4 del programa provisional

SÉPTIMA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Kigali (Rwanda), 30 de octubre-3 de noviembre de 2017

Informe sobre la cooperación con órganos y organizaciones internacionales

Resumen

Con arreglo al artículo 19.3 g) del Tratado Internacional, el Órgano Rector deberá establecer y mantener la cooperación con otros órganos de tratados y organizaciones internacionales pertinentes, en particular la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, sobre asuntos abarcados por el propio Tratado.

El Órgano Rector reconoce que es importante cooperar con asociados y organizaciones pertinentes a fin de promover el objetivo del Tratado Internacional a escala mundial y avanzar en su aplicación. Admite que la colaboración con instituciones pertinentes también contribuye de modo fundamental a la prestación de asistencia a los países para la aplicación eficaz del Tratado en el plano nacional y es particularmente útil para promover una aplicación armoniosa y de mutuo apoyo con otros instrumentos pertinentes.

Durante este bienio se ha seguido colaborando y entablando asociaciones con otros órganos y organizaciones internacionales para respaldar la aplicación del Tratado Internacional. El presente documento contiene un informe resumido sobre la cooperación y las actividades de colaboración realizadas durante el bienio en curso.

Orientación que se solicita

Se invita al Órgano Rector a tomar nota del presente informe y aportar el asesoramiento adicional que estime adecuado para lograr una cooperación constante y eficaz con organizaciones y órganos de tratados pertinentes, tomando en consideración el proyecto de elementos para una resolución que se presenta en el Apéndice de este documento para su consideración.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse otros documentos en la siguiente dirección: <http://www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/en/c/888771/>.



mu429

Índice

| | Párrafos |
|--|----------|
| I. INTRODUCCIÓN | 1 – 4 |
| II. COOPERACIÓN CON OTROS ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES | 5 – 32 |
| A Unión Africana (UA) | 5 – 7 |
| B Bioversity International | 8 – 12 |
| C Programa Cooperativo Europeo para los Recursos Fitogenéticos (ECP/GR)..... | 13 – 14 |
| D Foro Global de Investigación Agropecuaria (FGIA) | 15 – 16 |
| E Instituto Internacional de Investigación sobre el Arroz (IRRI) | 17 – 18 |
| F Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) | 19 – 22 |
| G Grupo de enlace de los Convenios relacionados con la diversidad biológica..... | 23 – 26 |
| H Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)..... | 27 – 28 |
| I Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) | 29 – 32 |
| III. COOPERACIÓN CON OTRAS PARTES INTERESADAS..... | 33 – 42 |
| A Sociedad civil..... | 33 – 37 |
| B El sector privado | 38 – 41 |
| IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA | 42 |

I. INTRODUCCIÓN

1. En el artículo 19.3 g) del Tratado Internacional se estipula que el Órgano Rector deberá “establecer y mantener la cooperación con otras organizaciones internacionales y órganos de tratados pertinentes, en particular la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, sobre asuntos abarcados por el presente Tratado, incluida su participación en la Estrategia de financiación”.
2. En su sexta reunión, el Órgano Rector reafirmó “la necesidad de seguir realizando los esfuerzos necesarios para lograr que los objetivos y el papel del Tratado en relación con la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) sean reconocidos y respaldados por las instituciones, organizaciones y procesos internacionales pertinentes”¹.
3. En la misma reunión, el Órgano Rector también solicitó al Secretario que impulsara las iniciativas de las Partes Contratantes para reforzar la aplicación armoniosa y de mutuo apoyo del Tratado Internacional y otros instrumentos y procesos internacionales pertinentes, cuando así se le solicite y en función de los recursos disponibles².
4. El presente documento contiene un informe resumido sobre la cooperación, las asociaciones y las actividades de colaboración conexas realizadas con otros órganos y organizaciones internacionales durante el bienio en curso con miras a contribuir a la aplicación del Tratado Internacional.

II. COOPERACIÓN CON OTROS ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

A. Unión Africana

5. La Secretaría y la Comisión de la Unión Africana, en cooperación con Bioversity International, colaboran en un proyecto para aplicar el Sistema multilateral en las Partes Contratantes de la región de África y promover nuevas ratificaciones del Tratado Internacional. Asimismo, la Secretaría ha participado activamente en un proyecto independiente impulsado por la Comisión de la Unión Africana, que ha resultado en la aprobación del marco de políticas y directrices de la Unión Africana para establecer un enfoque coordinado en la aplicación del Protocolo de Nagoya en África.
6. Tras la preparación del presente documento, la Secretaría y la Comisión de la Unión Africana organizarán conjuntamente un taller regional sobre la aplicación del Tratado Internacional, que se llevará a cabo en septiembre de 2017 en Kigali (Rwanda) y cuyo anfitrión será el Gobierno de Rwanda. La reunión servirá también como encuentro preparatorio para la región con miras a la séptima reunión del Órgano Rector.
7. La Comisión de la Unión Africana ha expresado su interés en prestar apoyo a las Partes Contratantes de la región de África y cumplir una función de coordinación para los delegados y los representantes de la región, tanto en lo que respecta a los preparativos para las reuniones del Órgano Rector como a la promoción y la aplicación del Tratado. La Secretaría seguirá colaborando con la Comisión de la Unión Africana en los diversos aspectos de su labor relativa al acceso y la distribución de beneficios a fin de asegurar la ejecución con mutuo apoyo del Tratado y de otros instrumentos pertinentes en la región.

¹ Resolución 10/2015

² *Ibidem*.

B. Bioversity International

8. En el bienio en curso, el Secretario continuó fortaleciendo la colaboración con Bioversity International, en particular en lo relativo a la ejecución del programa conjunto de creación de capacidad, conforme a lo solicitado por el Órgano Rector en la Resolución 10/2015. Para ello, el Secretario, junto con Bioversity International, ha emprendido una serie de actividades de creación de capacidad destinadas a ayudar a las Partes Contratantes a aplicar eficazmente el Sistema multilateral en la esfera nacional, incluida la movilización conjunta de recursos.

9. Habida cuenta de que es especialmente importante que el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Nagoya se apliquen de manera complementaria, a través de la ejecución del Proyecto de mutuo apoyo para la aplicación del Protocolo de Nagoya y el Tratado Internacional —financiado por la Iniciativa Darwin y dirigido por Bioversity International—, el Secretario realizó aportaciones técnicas durante el proceso de redacción de legislación y políticas nacionales en Benin y Madagascar. La Secretaría sigue facilitando la aplicación del proyecto y realizando aportaciones a la misma.

10. Tras el éxito del taller conjunto para la región de África, realizado en 2014 y organizado conjuntamente con Bioversity International, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Iniciativa de desarrollo de la capacidad en materia de acceso y distribución de beneficios, los mismos asociados organizaron en marzo de 2017 el taller conjunto para coordinadores nacionales de Asia del Tratado Internacional y el Protocolo de Nagoya, que tuvo lugar en Los Baños (Filipinas). Asimismo están planificando para el próximo bienio talleres similares que se llevarán a cabo en otras regiones. A medida que continúen estas actividades de creación de capacidad, las experiencias y las lecciones aprendidas pueden motivar al Órgano Rector a elaborar un enfoque más estratégico en materia de creación de capacidad e impulsar a la Secretaría a participar e implicarse de manera más estructurada.

11. Asimismo, Bioversity International, en coordinación con la oficina de gestión de sistemas del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR), ha seguido desempeñando un papel decisivo en la coordinación de los informes de política y las posiciones adoptadas por los Centros del CGIAR en algunas de las reuniones intermedias del Tratado Internacional. En particular, Bioversity International ha representado al CGIAR en las reuniones del Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral (el Grupo de trabajo) y ha contribuido a fortalecer la Estrategia de financiación del Tratado Internacional.

12. Además, a través de sus proyectos de investigación y de campo Bioversity International ha promovido activamente la realización de los derechos de los agricultores y ha participado en debates sobre este tema, especialmente en la Consulta mundial sobre los derechos de los agricultores, celebrada en septiembre de 2016 en Bali (Indonesia).

C. Programa Cooperativo Europeo para los Recursos Fitogenéticos (ECP/GR)

13. El 6 de diciembre de 2016 se suscribió un memorando de entendimiento con el Programa Cooperativo Europeo para los Recursos Fitogenéticos (ECP/GR) a fin de establecer un marco de cooperación sobre una serie de actividades relacionadas con el acceso a la información y el intercambio de información y de conocimientos especializados, en virtud del cual la Secretaría del Tratado y la Secretaría del ECP/GR colaborarán en ámbitos de interés común con el objetivo de promover sinergias y fomentar la aplicación coherente de los artículos 5, 6, 16 y 17 y los objetivos del Tratado Internacional. En el documento IT/GB-7/17/Inf.19 se proporciona el memorando de entendimiento firmado para información del Órgano Rector.

14. Durante el bienio en curso, la Secretaría del ECP/GR participó en varias reuniones intermedias del Tratado Internacional, entre ellas la del Comité asesor científico sobre el Sistema mundial de información del artículo 17 y la reunión de expertos sobre la elaboración de un conjunto de instrumentos para la utilización sostenible de los RFAA. En el próximo bienio, y de conformidad con lo establecido en el memorando de entendimiento, la Secretaría del Tratado Internacional seguirá colaborando con el ECP/GR en lo que respecta a programas y proyectos para la conservación y el uso sostenible de los RFAA.

D. Foro Global de Investigación Agropecuaria (FGIA)

15. Durante el presente bienio, la Secretaría del FGIA siguió colaborando para apoyar la labor del Tratado Internacional en materia de uso sostenible y derechos de los agricultores. La Secretaría del FGIA ha promocionado activamente la gestión de los RFAA en las explotaciones agropecuarias y colaboró en la elaboración del conjunto de instrumentos para la utilización sostenible de esos recursos. La Secretaría del FGIA participó en la tercera reunión del Comité asesor técnico especial sobre la utilización sostenible de los RFAA, celebrada en octubre de 2016, e informó sobre las actividades y la labor realizadas con la Secretaría del Tratado con miras a respaldar la aplicación de los artículos 6 y 9 del Tratado. El Comité asesor técnico especial sobre la utilización sostenible tomó nota de las posibilidades que ofrece la cooperación entre el Tratado Internacional y el FGIA, así como de la importancia de su incidencia.

16. La Secretaría del FGIA también respaldó la creación de un módulo educativo del Tratado Internacional relativo a los derechos de los agricultores y participó en la Consulta mundial sobre los derechos de los agricultores, celebrada en septiembre de 2016 en Bali (Indonesia). Asimismo, continuó promoviendo el Programa conjunto de creación de capacidad sobre derechos de los agricultores a través de talleres y seminarios web³. Ambas secretarías participaron en el Programa de pequeñas donaciones del PNUD-Taller mundial sobre intercambio de conocimientos, con el fin de descubrir nuevas posibilidades y sinergias entre dicho Programa y la creación de capacidad de agricultores y comunidades locales para la conservación y el uso sostenible de los RFAA. En el documento IT/GB-7/17/Inf.12 figuran detalles adicionales sobre las actividades emprendidas por la Secretaría del FGIA⁴.

E. Instituto Internacional de Investigación sobre el Arroz (IRRI)

17. La cooperación entre el IRRI y el Tratado Internacional continuó durante el actual bienio, en el marco del acuerdo suscrito en septiembre de 2015 entre el IRRI y la FAO relativo al envío de un experto a la FAO para poner en práctica el proyecto de coordinación del diseño y la creación del sistema mundial de información sobre los RFAA. El IRRI desempeñó un papel importante al contribuir a la labor científica y de tecnología de la información relacionada con la ejecución del programa de trabajo relativo al sistema mundial de información sobre los RFAA. Entre otras aportaciones, el IRRI prestó apoyo técnico y consultivo para la creación de un sistema de identificadores digitales de objetos, en cuanto identificadores únicos permanentes del germoplasma a escala mundial. También desempeñó un papel activo en el amplio proceso de consulta y promoción con diversos grupos de partes interesadas, a efectos de velar por un conocimiento y un uso generalizados del sistema de identificadores digitales de objetos.

18. Además, el IRRI colaboró con el Indonesian Center for Agricultural Biotechnology and Genetic Resources Research and Development (ICABIOGRAD) para poner en práctica el proyecto del Fondo de distribución de beneficios relativo a la construcción multinacional de una plataforma de ensayo para la elaboración y asignación de identificadores únicos a nivel mundial del germoplasma de

³ Farmers' Rights: Achieving complementarity between the informal and formal seed systems. <https://blog.gfar.net/2017/05/10/gfar-webinar-farmers-rights-achieving-complementarity-between-the-informal-and-formal-seed-systems/>.

⁴ *Report of the Secretary of the Global Forum on Agriculture Research and Innovation on the Collaboration with the International Treaty (IT/GB-7/17/Inf.12).*

arroz. Gracias a la colaboración con la Secretaría, el IRRI ha integrado su nuevo sistema informático de mejoramiento (“B4R”, Breeding for Results) para trabajar con el conjunto de herramientas de conexión del sistema mundial de información. Actualmente, el proyecto está poniendo a prueba la nueva infraestructura de información que conecta el sistema multilateral y el sistema mundial de información con los mejoradores y el personal de los bancos de germoplasma.

F. Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)

19. En su sexta reunión, el Órgano Rector solicitó al Secretario que “continúe la colaboración y el apoyo recíproco con la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) con miras a finalizar conjuntamente, y en particular mediante un procedimiento participativo y consultivo, según proceda y con sujeción a la disponibilidad de recursos, el proceso de determinación de posibles esferas de interrelaciones entre sus respectivos instrumentos”⁵. Asimismo, el Órgano Rector pidió al Secretario que “continúe participando en las reuniones pertinentes de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, en particular su Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore”⁶.

20. El Secretario y el Presidente del Órgano Rector asistieron, previa invitación, a la 91.ª sesión del Comité Consultivo de la UPOV, celebrada en marzo de 2016, con el objetivo de informar a los miembros de la UPOV sobre los procesos en curso en el marco del Tratado Internacional y presentar una reseña de las medidas que podrían adoptarse a continuación. Tras el análisis de los resultados y el informe de la reunión del Comité Consultivo por la Mesa de la séptima reunión del Órgano Rector, se acordó organizar un simposio conjunto en el último trimestre de 2016. En consulta con la Mesa, el Secretario procedió a tomar las disposiciones y realizar los preparativos necesarios para el simposio, incluida la elaboración de una lista de oradores, que fue aprobada por la Mesa de común acuerdo con la UPOV.

21. El simposio sobre las posibles interrelaciones entre el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y el Convenio internacional para la protección de las obtenciones vegetales se celebró con éxito el 26 de octubre de 2016, en la Sede de la UPOV en Ginebra (Suiza). Al él asistieron más de 140 participantes, en representación de gobiernos, agricultores, la sociedad civil y el sector privado. Los participantes escucharon una serie de ponencias sobre las interrelaciones entre el Tratado Internacional y el Convenio de la UPOV y acerca de las experiencias de los países miembros en lo que respecta a la aplicación de ambos instrumentos en el plano nacional, y tuvieron la oportunidad de debatir sobre esos temas con los oradores y entre sí. En el discurso de clausura los comoderadores del simposio, el Dr. Muhamad Sabran, en su calidad de Presidente del Órgano Rector, y el Sr. Raimundo Lavignolle, en carácter de Vicepresidente de la UPOV, se refirieron a los objetivos y los beneficios de ambos instrumentos y a la necesidad de interpretarlos y aplicarlos apoyándose mutuamente y tomando en consideración el contexto específico de cada Parte Contratante. Hicieron hincapié en la necesidad de involucrar a todas las partes interesadas en dicho proceso y destacaron que puede ser necesario contar con el respaldo de ambas organizaciones para promover este objetivo. En el documento IT/GB-7/17/Inf.14⁷ figuran las deliberaciones del simposio y en el documento IT/GB-7/17/7⁸ se proporcionan más detalles del proceso de respuesta a la solicitud del Órgano Rector.

⁵ Resolución 5/2015, párrafo 12.

⁶ Resolución 10/2015.

⁷ *Proceedings of the Symposium on Possible Interrelations between the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture and the International Convention for the Protection of New Varieties of Plants* (IT/GB-7/17/Inf.14).

⁸ *Informe sobre la aplicación del artículo 9 (Derechos del agricultor)* (IT/GB-7/17/17).

22. Representantes de la Oficina de la UPOV participaron activamente en la tercera reunión del Comité asesor técnico especial sobre la utilización sostenible de los RFAA, celebrada en octubre de 2016, y en la Consulta mundial sobre los derechos de los agricultores, llevada a cabo en septiembre de 2016, en Bali (Indonesia).

G. Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica

23. A través de la Resolución 10/15, el Órgano Rector reafirmó la importancia de incrementar las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica para impulsar su aplicación a nivel nacional y solicitó al Secretario que siguiera participando en las actividades pertinentes del Grupo de Enlace y brindando su contribución. En febrero de 2016, seis miembros de la Mesa del Órgano Rector participaron en el Taller sobre sinergias entre instrumentos relacionados con la diversidad biológica, realizado en Ginebra (Suiza)⁹. Paralelamente al Taller, la Secretaría también participó en una reunión informal del Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica, organizada con el objetivo de planificar las actividades conjuntas del grupo en 2016.

24. La Secretaría también realizó consultas con otros convenios relacionados con la diversidad biológica sobre temas de comunicación, educación y sensibilización pública, en particular mediante teleconferencias y otras deliberaciones informales. Su finalidad era aunar recursos y coordinar iniciativas de transmisión de mensajes sobre diversidad biológica, así como prestar apoyo a las respectivas Partes Contratantes e integrantes del convenio en los tres ámbitos mencionados.

25. Tras la preparación de este documento, la Secretaría del Tratado Internacional albergará la decimosegunda reunión ordinaria del Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica, que se celebrará del 28 al 29 de septiembre de 2017 en la Sede de la FAO, en Roma¹⁰. La reunión estará integrada por los jefes ejecutivos de los convenios y convenciones mundiales relacionados con la diversidad biológica y tendrá por objeto fortalecer la coordinación entre organismos en apoyo al programa internacional sobre diversidad biológica, los objetivos compartidos de los convenios relacionados con ese tema y el logro de las metas mundiales en materia de diversidad biológica.

26. Se creó un módulo introductorio de capacitación en línea sobre el Tratado Internacional en el portal de información del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la iniciativa de los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente. Se puede acceder al curso a través del sitio web del Tratado Internacional o de la plataforma de aprendizaje electrónico del portal InforMEA. En él se familiariza a los usuarios con los vínculos entre la biodiversidad agrícola y la seguridad alimentaria y los componentes y mecanismos básicos del Tratado Internacional. Sobre la base del contenido del módulo educativo se está preparando un nuevo curso en línea relativo a los derechos de los agricultores. La Secretaría ha seguido participando en reuniones anuales del comité directivo de la iniciativa de gestión de conocimiento para los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente a efectos de seguir mejorando el intercambio de datos y conocimientos especializados con otras instituciones de las Naciones Unidas que trabajan en el grupo sobre diversidad biológica, para facilitar la reutilización de los datos.

⁹ UNEP/CBD/BRC/WS/2016/1/2, <https://www.cbd.int/doc/meetings/biodiv/brcws-2016-01/official/brcws-2016-01-02-en.doc>.

¹⁰ Actualmente el Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica está integrado por: el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, la Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural y la Comisión Ballenera Internacional.

H. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

27. En respuesta a una solicitud formulada por el PNUMA, la Secretaría del Tratado Internacional contribuyó con un artículo con motivo de la segunda sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, que tuvo lugar en mayo de 2016. Asimismo, la Secretaría colaboró con la División Jurídica del PNUMA en la edición de un libro de varios autores, publicado en septiembre de 2016¹¹. La publicación tenía por objeto mejorar la coherencia entre los convenios relacionados con la diversidad biológica en lo que atañe a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, así como detectar y aprovechar las posibilidades de colaboración, cooperación y coordinación entre los instrumentos.

28. La Secretaría también está colaborando con el PNUMA en la formulación y puesta en práctica de un proyecto sobre cooperación, colaboración y sinergias entre los acuerdos y otros instrumentos relacionados con la diversidad biológica, para alcanzar las metas mundiales sobre diversidad biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El principal objetivo del proyecto es lograr sinergias a escala mundial y nacional y elaborar instrumentos para apuntalar la ejecución de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, la presentación de informes y la comunicación al respecto.

I. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

29. En su sexta reunión, el Órgano Rector pidió al Secretario que “continúe participando en las reuniones pertinentes de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, en particular su Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore”¹².

30. En respuesta a esta solicitud, el Secretario participó en la 29.ª sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC), celebrada en febrero de 2016. El IGC celebró su última reunión en junio de 2017 y recomendó a la Asamblea General de la OMPI la decisión de que el Comité continúe su labor en el bienio 2018-2019 y que la Asamblea tome una decisión con respecto al mandato y el programa de trabajo. La Asamblea General de la OMPI se reunirá en la primera mitad de octubre de 2017.

31. El Órgano Rector también solicitó al Secretario que “continúe la colaboración y el apoyo recíproco con la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) con miras a finalizar conjuntamente, y en particular mediante un procedimiento participativo y consultivo, según proceda y con sujeción a la disponibilidad de recursos, el proceso de determinación de posibles esferas de interrelaciones entre sus respectivos instrumentos”¹³.

32. El Secretario siguió estudiando las posibilidades de emprender actividades con la OMPI a este respecto. Sobre la base de consultas preliminares con la OMPI, las medidas que podrían tomarse a continuación estarían orientadas a lograr que los miembros de la OMPI centren toda su atención en este proceso a la mayor brevedad posible. Esto implicaría elaborar una propuesta de organización conjunta de un seminario, que se llevaría a cabo durante el próximo bienio, con el objetivo de determinar posibles esferas de interrelaciones entre los instrumentos respectivos de la OMPI y del Tratado Internacional.

¹¹ *Understanding synergies and mainstreaming among the biodiversity related conventions.*

¹² Resolución 10/2015.

¹³ Resolución 5/2015, párrafo 12.

III. COOPERACIÓN CON OTRAS PARTES INTERESADAS

A. La sociedad civil

33. Durante el bienio en curso, el Tratado Internacional ha seguido relacionándose con los agricultores y la sociedad civil en el marco de sus procesos de política y otras actividades.

34. Los agricultores y las organizaciones de la sociedad civil participaron activamente en el proceso destinado a mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral, por intermedio de sus representantes en el Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral (Grupo de trabajo). También participaron en los grupos de Amigos de los Copresidentes y brindaron contribuciones por escrito tal como había solicitado el Grupo de trabajo.

35. En octubre de 2016, agricultores y representantes de la sociedad civil asistieron a la tercera reunión del Comité asesor técnico especial sobre la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, en la que realizaron aportaciones. Además, participaron activamente en la Consulta mundial sobre los derechos de los agricultores, realizada en septiembre de 2016 en Bali, así como en la consulta de partes interesadas para África celebrada en junio de 2016 en Zimbabwe y en la Consulta informal de un grupo reducido de partes interesadas sobre los derechos de los agricultores, que se llevó a cabo en junio de 2016 en Suiza.

36. Los agricultores y la sociedad civil siguieron participando activamente en el cumplimiento de la solicitud del Órgano Rector de que se determinaran posibles esferas de interrelaciones entre el Tratado Internacional, el Convenio de la UPOV e instrumentos pertinentes de la OMPI. También desempeñaron un papel activo en el Simposio sobre posibles interrelaciones entre el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (el Tratado Internacional) y el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (Convenio UPOV)¹⁴

37. La Secretaría del Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria dio a conocer un proyecto para promover la aplicación de los resultados de la Consulta mundial sobre los derechos de los agricultores. Ello implicará organizar más consultas sobre los derechos de los agricultores y poner en marcha iniciativas de creación de capacidad para pequeños productores de alimentos y de uso sostenible de los RFAA en el marco de la Cooperación Sur-Sur de la FAO¹⁵.

B. El sector privado

38. En este bienio el sector de las semillas siguió cumpliendo una función en el proceso de mejora del funcionamiento del Sistema multilateral, a través de sus representantes en el Grupo de trabajo. Expertos de ese sector también participaron activamente a título personal en los cuatro grupos de Amigos de los Copresidentes.

39. Tras la contribución anunciada por la Asociación Europea de Semillas en la sexta reunión del Órgano Rector —la primera contribución financiera colectiva que realizarán partes intervinientes del sector de las semillas al Fondo de distribución de beneficios del Tratado Internacional—, la Federación Internacional de Semillas también otorgó financiación a fines de 2016 para el cuarto ciclo del proyecto del Fondo de distribución de beneficios.

40. A efectos de promover la sensibilización y la comprensión del Tratado Internacional, el Secretario General de la Asociación Europea de Semillas invitó al Tratado Internacional a participar en la Asamblea General de la Asociación, celebrada en octubre de 2016 en Roma (Italia). Durante este acto se organizaron varias actividades encaminadas a la promoción del Tratado Internacional y la

¹⁴ En el documento *Informe sobre la aplicación del artículo 9 (Derechos del agricultor)* (IT/GB-7/17/17) figuran más detalles sobre esta reunión.

¹⁵ El Brasil, Malí y Noruega han enviado cartas de apoyo en las que respaldan la propuesta de proyecto de la Secretaría del Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria.

creación de espacios de diálogo entre el sector y representantes gubernamentales de las Partes Contratantes. La Asociación Europea de Semillas y el Tratado Internacional organizaron conjuntamente una muestra sobre el Fondo de distribución de beneficios, así como una mesa redonda para presentar los principales resultados y efectos de los proyectos del Fondo en la que los asociados en la ejecución del proyecto compartieron sus experiencias.

41. En mayo de 2016, el Secretario y el Copresidente del Grupo de Trabajo asistieron al Congreso Mundial de Semillas de la Federación Internacional de Semillas, que se llevó a cabo en Punta del Este (Uruguay) y en mayo de 2017 asistieron al Congreso celebrado en Budapest (Hungría). En el Congreso de 2016, el Secretario organizó una mesa redonda sobre el Tratado Internacional como parte del Comité de Mejoramiento de la Federación Internacional de Semillas. Los participantes entablaron un intenso debate acerca de la función del sector privado en la conservación y el uso sostenible de los RFAA, especialmente en lo que respecta a seguir mejorando el funcionamiento del Sistema multilateral, tanto para el acceso como para la distribución de beneficios.

IV ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

42. Se invita al Órgano Rector a tomar nota del presente informe y aportar el asesoramiento adicional que estime adecuado para lograr una cooperación constante y eficaz con organizaciones y órganos de tratados pertinentes, tomando en consideración los elementos para una posible Resolución que se presentan en el Apéndice de este documento para su consideración.

APÉNDICE
PROYECTO DE RESOLUCIÓN xx/2017
COOPERACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS Y ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES

EL ÓRGANO RECTOR,

Recordando su Resolución 10/2015 y otras resoluciones y decisiones previas pertinentes;

Reafirmando la importancia de mantener y seguir fortaleciendo la cooperación con las organizaciones internacionales, las instituciones y los asociados pertinentes a efectos de avanzar en la consecución de los objetivos y la aplicación del Tratado Internacional;

Observando con reconocimiento la cooperación, la colaboración y el apoyo prestados continuamente por las organizaciones internacionales pertinentes durante el bienio en curso;

Acogiendo favorablemente la participación activa de otros grupos de partes interesadas, en particular organizaciones de la sociedad civil, agricultores y el sector de las semillas, con miras a apoyar la aplicación del Tratado Internacional y sus procesos de política pertinentes;

Consciente de la importancia de lograr la aplicación armoniosa y de mutuo apoyo del Tratado Internacional con instrumentos y procesos pertinentes, especialmente en el plano nacional, y observando la importancia constante de prestar asistencia en la materia a las Partes Contratantes que son países en desarrollo;

- 1) **Reafirma** la necesidad de seguir realizando los esfuerzos necesarios para lograr que las instituciones, las organizaciones y los procesos internacionales pertinentes reconozcan y respalden los objetivos y el papel del Tratado en lo que atañe a la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;
- 2) **Toma nota** de la colaboración mantenida con la Comisión de la Unión Africana y acoge con beneplácito su interés en promover el Tratado y prestar apoyo a las Partes Contratantes de la región de África en su aplicación del Tratado y, según proceda, cumplir una función de coordinación para los delegados y los representantes de la región; y **solicita** al Secretario que continúe fortaleciendo esa colaboración y procure encontrar oportunidades para cooperar con otras organizaciones e instituciones regionales pertinentes en la promoción y la aplicación del Tratado Internacional.
- 3) **Alienta** a las Partes Contratantes a adoptar iniciativas para fortalecer la aplicación armoniosa y de mutuo apoyo del Tratado Internacional y otros instrumentos y procesos internacionales pertinentes, a fin de promover la coherencia de las políticas, mejorar la eficiencia a todos los niveles y poner en práctica sus diversos objetivos y compromisos de manera coherente, clara y en un marco de apoyo mutuo.
- 4) **Solicita** al Secretario que facilite estas iniciativas cuando así se le solicite, en función de los recursos disponibles;
- 5) **Afirma** la necesidad de ampliar el Programa conjunto de creación de capacidad y de velar por que la Secretaría siga cumpliendo una función activa de coordinación, seguimiento y análisis de los resultados y las repercusiones, y **exhorta** a las Partes Contratantes y los donantes a otorgar financiación adicional para mantener la continuidad de dicho Programa;

- 6) **Pide** al Secretario que siga fortaleciendo y ampliando la colaboración con Bioversity International, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Iniciativa de desarrollo de la capacidad en materia de acceso y distribución de beneficios y otros proveedores de creación de capacidad, en el marco de su apoyo a las Partes Contratantes para la aplicación armoniosa y de mutuo apoyo del Tratado Internacional y el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Nagoya;
- 7) **Alienta** a los miembros del Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica a seguir colaborando de conformidad con sus respectivos mandatos y solicita al Secretario que, en función de la disponibilidad de recursos financieros, siga participando activamente en las actividades pertinentes del Grupo de Enlace;
- 8) **Insta** a las Partes Contratantes a adoptar medidas para potenciar las sinergias entre los convenios relacionados con la biodiversidad a fin de promover la coherencia de las políticas, mejorar la eficiencia y aumentar la coordinación y la cooperación en todos los niveles, e invita a las organizaciones internacionales y los donantes a otorgar recursos financieros para respaldar iniciativas que fomentan las sinergias en la formulación de políticas y el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el marco de los convenios relacionados con la biodiversidad;
- 9) **Solicita** al Secretario que siga participando en la iniciativa de gestión de conocimiento para los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (InforMEA), coordinada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y poniendo a disposición información para las Partes Contratantes y otras partes interesadas por intermedio del Portal InforMEA, incluida la publicación de cursos de capacitación en línea;
- 10) **Pide** al Secretario que continúe participando en las reuniones pertinentes de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, en particular su Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, según proceda y en función de la disponibilidad de recursos financieros;
- 11) **Alienta** a otros grupos de partes interesadas, en particular organizaciones de la sociedad civil, agricultores y el sector de las semillas, a continuar fortaleciendo su compromiso y su cooperación para seguir impulsando la aplicación del Tratado Internacional;
- 12) **Solicita** al Secretario que continúe informando al Órgano Rector sobre la cooperación del Tratado con otros órganos y organizaciones internacionales pertinentes y las actividades de colaboración conexas.